<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, cuatro (4) de febrero de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias. Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de febrero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Davian Andrés Hernández Vallejo por intermedio de apoderado contra Mónica María Gómez Ramírez y Claudia Matilde de Duque Jaramillo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00815-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco Serfinanza, Banco de Occidente, BBVA, Pichincha, Sudameris, Finandina, Banco Caja Social, Bancolombia, Bancoomeva y Credifinanciera por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4ae8e2fcd505538d60eb1f348057002fdcbf00feead570d0d6ae84b563bd6e1 Documento generado en 04/02/2022 11:20:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica